

Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2005 quedando expuesto al público en la Secretaría Municipal, para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo expuesto en los artículos 122 y 123 del RD 781/86, Texto Refundido de Régimen Local y RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

2.- Objeto del contrato: Contrato de prestación del servicio de afianzamiento y desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Santa María de Cayón, especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Plazo de duración: un año desde la formalización, pudiendo ser prorrogado por un período de igual duración, por mutuo y expreso acuerdo de las partes.

4.- Tipo base de licitación: 56.000 euros, IVA incluido por año de prestación de servicio.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

6.- Garantías:

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Barrio El Sombrero.

39694 Santa María de Cayón.

Departamento: Secretaría.

Teléfono: 942 563 056. Fax: 942 563 020.

8.- Lugar y plazo de presentación de ofertas: En las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sitas en el barrio el sombrero, carretera Guarnizo-Villacarriedo, Santa María de Cayón 39694, en horario de nueve a catorce horas o enviados por correo a la misma dirección dentro plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, si el último fuese sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

9.- Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de pliegos: Doce horas del undécimo día o inmediato hábil, si éste fuere sábado o festivo desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, en la sala de Juntas del Ayuntamiento.

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santa María de Cayón, 27 de septiembre de 2005.-El Alcalde (firma ilegible).

05/12598

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicio de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructuras viarias.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 185/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las infraestructuras viarias en el Municipio de Santander.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Santander.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 2.700.000 euros (IVA incluido). De este presupuesto se destinará al servicio de

mantenimiento 2.000.000 euros y 700.000 euros a la ejecución de obras de reforma y reparación.

5. Garantías:

Provisional: 54.000 euros Definitiva: 108.000

euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942/20.06.62.

e) Telefax: 942/20.08.30.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 4 de octubre de 2005.

Fecha límite de presentación de ofertas: 25 de noviembre de 2005, hasta las 13 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de noviembre de 2005 a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de octubre de 2005.-El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

05/12695

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Exposición pública de modificación de pliegos y apertura del procedimiento de licitación del Servicio de Atención Domiciliaria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2005, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Examinado el expediente de licitación para la adjudicación del servicio de atención domiciliaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y,

Vistos:

a) El acuerdo de suspensión del procedimiento de licitación adoptado, mediante Resolución de Alcaldía número 2005/0306, de 12 de septiembre, como medida provisional a consecuencia de la presentación de una alegación al pliego de cláusulas económico administrativas, el cual ha sido notificado y objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria,

b) El informe emitido por la empresa prestataria del servicio de fecha 14 de septiembre de 2005, requerido a instancia del Ayuntamiento, en el que se especifica el personal adscrito al servicio de atención domiciliaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, con indicación de los elementos necesarios para poder realizar los oportunos estudios de costes de personal, incluida la adscripción horaria, habida cuenta de la obligación de subrogación a que se refiere el punto 20.B) 3 de los pliegos de cláusulas económico administrativas,

c) El informe de conformidad suscrito por la trabajadora social de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente, requerido igualmente por el Ayuntamiento y de fecha 19 de septiembre de 2005,

Considerando lo dispuesto en los artículos 196-198, 202 a 208, 211-215 y disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 122 del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, y disposiciones concordantes del RD. 1.098/2001, de 12 de

octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas,

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Resolver la alegación formulada, en plazo, a los pliegos de cláusulas económico administrativas cuya exposición fue publicada en el BOC número 166, de 30 de agosto de 2005, en el sentido de aprobar la modificación de la cláusula 20.B), punto 3, de los mismos, aclarando su sentido y, cuya redacción será como sigue:

«Cláusula 20 b), punto 3, de los pliegos de cláusulas económico administrativas:

3.- Del personal. El adjudicatario queda obligado a subrogarse en las relaciones laborales existentes entre el anterior contratista y el personal que se haya venido ocupando de la directa prestación del servicio en San Vicente de la Barquera y, en las horas que tengan adscritas a ese servicio.

El personal que en la actualidad se encuentra adscrito al servicio de atención domiciliaria en San Vicente de la Barquera así como la descripción de los elementos necesarios para realizar el cálculo de costes, es el siguiente:

Un auxiliar, con jornada de 40 horas y antigüedad desde el 26/06/2000, salario convenio nacional.

Un auxiliar, con jornada de 40 horas y antigüedad desde el 11/02/2004, salario convenio nacional.

Un auxiliar, con jornada de 27 horas y antigüedad desde el 13/06/2005, salario convenio nacional.

Un auxiliar, con jornada de 30 horas, y antigüedad desde el 16/10/2001, salario convenio nacional.

Un coordinador, con jornada de 40 horas (20 horas adscritas al Servicio de Ayuda a Domicilio de San Vicente de la Barquera), antigüedad 25/09/2001, salario convenio nacional, plus titulación Trabajador Social, plus desplazamiento. 2.015,28 euros /mes.

Igualmente, el adjudicatario, queda obligado, desde el momento del comienzo del contrato, a mantener el personal descrito en su oferta. Este personal, así como aquel otro que el adjudicatario pueda contratar con posterioridad al comienzo del contrato, será de cuenta del mismo, sin que en ningún caso el Ayuntamiento adquiera el compromiso ni obligación de ninguna especie respecto al mismo.»

Segundo.- Exponer nuevamente al público durante el plazo de 8 días hábiles, los pliegos de cláusulas económico administrativas cuya modificación ha sido aprobada, para que en su caso, puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación.

Simultáneamente, se acuerda, aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que ésta quedará aplazada, cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

San Vicente de la Barquera, 28 de septiembre de 2005.—El alcalde, José Miguel Pardo Pardo.

05/12654

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para Servicio de Ayuda a Domicilio.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto del contrato: Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de San Vicente de la Barquera, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas general y particulares.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Vicente de la Barquera.

c) Duración del contrato: Dos años. No obstante el contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales siempre que medie acuerdo mutuo de las partes. En ningún caso el plazo total del contrato y de sus prórrogas podrá exceder de 4 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: No se admitirán ofertas en las que el precio sea superior a doce (12) euros/hora, iva incluido, según lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego de condiciones económico administrativas.

5.- Garantías:

a) Provisional: 1.200 euros.

b) Definitiva: 2.400 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: C/ Alta, número 10, 39540 San Vicente de la Barquera.

c) Teléfono: 942 710012.

d) Fax: 942 712251.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones habrán de dirigirse a la siguiente dirección: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Secretaría, calle Alta, 10, 39540 San Vicente de la Barquera.

Podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Si se presentasen en mano, se podrá hacer de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

En el caso de que las proposiciones no se presenten en mano, los licitadores estarán obligados a acreditar mediante resguardo la fecha de entrega en la oficina de correos o en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento, el mismo día de su remisión, mediante fax, télex o telegrama, el envío de la proposición. Sin ambos requisitos las proposiciones no serán admitidas si tuviesen entrada en el Registro General con posterioridad a la finalización del plazo de entrega de proposiciones.

Tampoco serán admitidas aquellas proposiciones que, pese a haber cumplido los requisitos establecidos en este punto, tengan entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera transcurridos cinco días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición y, una vez presentada, no podrá ser retirada bajo sanción de pérdida de la fianza provisional.

8.- Apertura de pliegos.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede provisional del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en la Avenida del Generalísimo, 15, 2º, el jueves hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de recepción de proposiciones, a las 12:00 horas.

San Vicente de la Barquera, 28 de septiembre de 2005.—El alcalde, José Miguel Pardo Pardo.

05/12655